



EXPTE Nº: CS/9999/1100922206/19/PNSP (286)

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de **MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS LARONIDASA, TERIFLUNOMIDA, VANDETANIB, IMIGLUCERASA, AGALSIDASA BETA, RASBURICASA, CABAZITAXEL, SARILUMAB, ALEMTUZUMAB, PLERIXAFOR, ALGLUCOSIDASA ALFA, PENTAMIDINA, TIROTROPINA, INMUNOGLOBULINA ANTITIMOCITICA CONEJO Y AFLIBERCEPT, DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO SANOFI AVENTIS S.A.**

Vista la resolución de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de **3 de noviembre de 2018** por la que se aprueba el Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de **SUMINISTRO POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

Considerando completa la documentación del mismo, ajustado su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación de **Contrato de Suministros.**

Segundo.- Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de **16.663.703,16 (Base imponible 16.022.791,50; IVA 4%: 640.911,66)**, más el importe de dos posibles prórrogas, resultando el valor estimado del contrato la cantidad de **32.045.583,00 €.**



Región de Murcia
Consejería de Salud



Tercero.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**
Asensio López Santiago